



N.º 377



PRIOR TEMPORE POTIOR JURE



REGISTRO MERCANTIL
DE LA PROVINCIA
CADIZ



Titular: Ana M.ª del Valle Hernández

CERTIFICACIÓN

Avda. José León de Carranza
N.º 20 - Duplicado
Tfno.: 956 258 361
11011 CADIZ
cadiz.notas@registromercantil.org

SA0606135

SA0606133



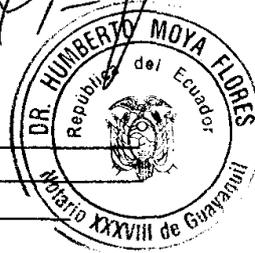
Registro Mercantil de Cádiz

Nº de Entrada: _____

= 4 FEB 2014 Provisión: 106

397

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN



Nombre: MIGUEL Apellidos: BUSTILLO GAAAT
Domicilio: ZONA FRANCA
Localidad: JERÓN NIF: 316719266 Teléfono: 61932673 Fax: _____
Profesión: _____ N° Colegiado: _____
Email: cadix@albacora.es

DATOS DE FACTURACIÓN

Nombre y apellidos o entidad: ALBACORA, S.A
Domicilio: ZONA FRANCA
DNI / NIF / CIF: A11902269 Solicita retención SI NO

SOLICITA CON RESPECTO A LA SOCIEDAD, BUQUE O VEHÍCULO:

Circunstancias especiales que desea consten en la certificación:
Aparece INSCRITA y VIGENTE "ALBACORA S.A."

Para acreditar ante _____

Y a tales efectos MANIFIESTA, que señala como domicilio hábil al efecto de notificaciones, de conformidad con el artículo 322 de la Ley Hipotecaria:

- A) El que consta en los datos del solicitante.
- B) El siguiente:

Dirección: _____

B) Fax: _____ Correo electrónico: _____

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin de tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

La instrucción de 17 de Febrero de 1.998 de la D.G.R.N., dependiente del Ministerio de Justicia establece: " Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de manera que siempre se podrá conocer la identidad del solicitante, su domicilio y su documento nacional de identidad o su número de identificación fiscal durante un período de tres años"

Lugar y fecha:

Cádiz a 4 febrero 2014.

Firma del presentante

SA0606133



REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ QUE SUSCRIBE



CERTIFICO: Que en vista de lo interesado en el documento precedente he examinado los índices del archivo a mi cargo y de ellos resulta:

Que en la hoja **CA-2370**, aparece **inscrita y vigente** la sociedad denominada **"ALBACORA SA"**, con **CIF: A11902269**, siendo sus últimos datos registrales, Tomo 2.054, folio 162, inscripción 80ª. -----

CLÁUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS. La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en momento distinto de la fecha de su expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso puede entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. -----

Y para que conste en vista de lo interesado en la precedente instancia y no existiendo ningún asiento pendiente de despacho en el Libro Diario de Presentaciones que modifique lo preceptuado, expido la presente por una sola cara y sellada con el de éste Registro en Cádiz, a seis de Febrero de dos mil catorce.-

D. Javier Hernandez Alcalde Registrador de la Provincia n.º 2 de San Fernando
Accidentalmente Papeles n.º 1 y de Gráficas Muebles de Cádiz



SA060643217

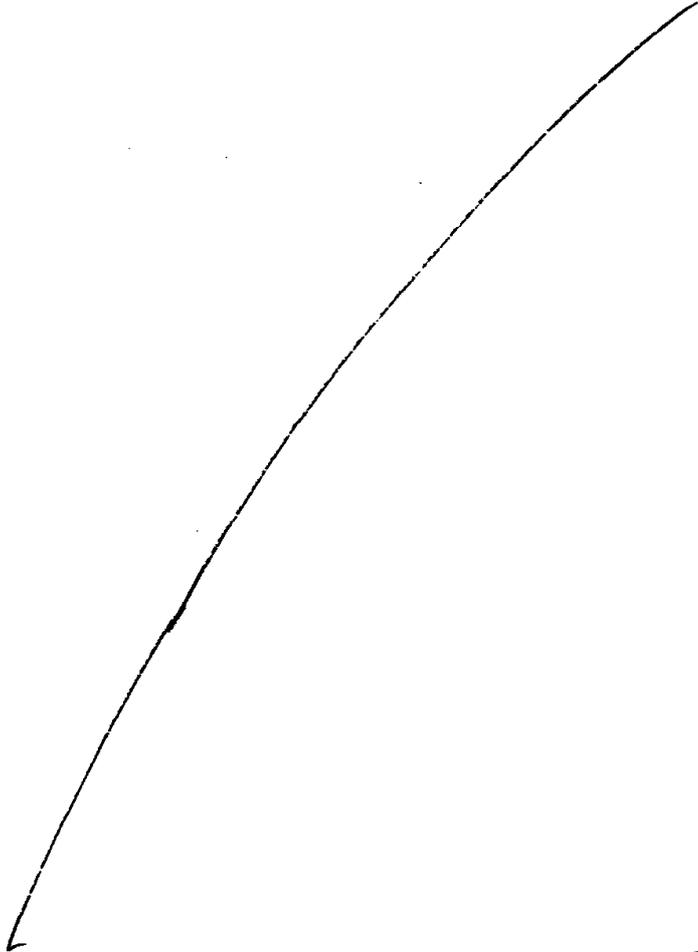


ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente Información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia de los datos de la D.G.R.N. 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas Informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



SA0606131



LEGITIMACIÓN.- YO, MARIA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ Notaria de Bilbao y del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, DOY FE DE que la fotocopia, hecha en mi Notaria, en cuatro hojas de Colegios Notariales de España números SA0606135, SA0606133, SA0606132 y SA0606131, coincide bien y fielmente con su original, el cual tengo a la vista y al que en todo caso me remito, Certificación del Registro Mercantil de Cadiz, de la mercantil "ALBACORA, S.A.", expedida por el Registrador Don Javier Herranz Alcaide con fecha 6 de febrero de 2014.-----

Y para que conste, expido el presente que signo, firmo, rubrico y sello. En Bilbao, a diecisiete de febrero de dos mil catorce.-----

Haciéndolo constar en mi libro indicador bajo el número 8 de asiento.

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO EUROPEO
0195630081
D.ª M.ª YOLANDA FERNANDEZ SAINZ
NOTARIA DE BILOBAO
Nihil Prius Fide
A071087683





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DOÑA MARIA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de los Colegios Notariales de España SA0606131 de testimonio expedido el 17 de febrero de 2014 con el asiento número 8 de Libro Indicador.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DOÑA MARIA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaria
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5.- en BILBAO
At / à

6.- el día 18 de Febrero de 2014
the / le

7.- Por DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Subdelegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
By/par

8.- bajo el número 752/14
Nº / sous n°

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:

DOY FE: Que este
Documento en ... 2 ... Folias
Es igual a su original
Guayaquil, 14 FEB 2014



[Handwritten signature]

Dr. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



SI0576534



ALBACORA, S.A.

RECINTO INTERIOR ZONA FRANCA
Edificio MELKART - Planta 1ª - Oficinas 1 y 2 - 11011 CADIZ
TEL.: 958 27 93 96 · FAX: 958 25 32 91
E-MAIL: cadiz@albacora.es



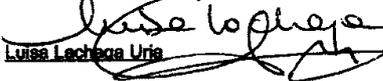
Doña **LUISA LACHAGA URÍA**, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía **ALBACORA S.A.**

CERTIFICO: Que según consta en el Libro Registro de Acciones de la Sociedad a mi cargo, la relación de Accionistas que conforman el 100% del accionariado de ALBACORA, S.A. es como sigue:

Nombre	Nacionalidad	Estado Civil	Dirección	Ciudad	% Acc.
JESUS ALONSO FERNANDEZ ✓	ESPAÑOL	CASADO	cf. Vinielro, s/n	A Coruña	0,0003
FCO. JAVIER EROA ALTONAGA	ESPAÑOL	CASADO	C/ Baratz Eder, nº 23	Bizkaia	0,38
MARIA ALMIKE EROA ALTONAGA	ESPAÑOLA	CASADA	C/ Golenkale, nº 31	Bizkaia	0,38
JULIA EROA ALTONAGA	ESPAÑOLA	CASADA	C/ Albotide, nº 7 - Bajo B	Bizkaia	0,38
RAMON EROA ALTONAGA	ESPAÑOL	CASADO	cf. Almiike, nº 10-1ª Dcha	Bizkaia	0,38
ELENA ESCURIS BATALLA ✓	ESPAÑOLA	CASADA	cf. San Lázaro, nº 5 Bajo	A Coruña	1,59
PURIFICACION ESCURIS BATALLA ✓	ESPAÑOLA	CASADA	cf. Vinielro, s/n	A Coruña	0,0003
ELISA ESCURIS SOUTO ✓	ESPAÑOLA	CASADA	cf. Casa Cuasimada, nº 4	A Coruña	1,59
SEVERINO ESCURIS BATALLA ✓	ESPAÑOL	CASADO	cf. Teluán, nº 53	A Coruña	1,59
Mª DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ ✓	ESPAÑOLA	VIUDA	cf. Arturo Sorla, nº 201 - 3ª A	Madrid	0,12
JUAN A. GARAT PEREZ	ESPAÑOL	CASADO	cf. Bermúdez Cañales, nº 3	Madrid	0,68
JOSE I. GARAT PEREZ ✓	ESPAÑOL	CASADO	cf. Luis Larrainza, nº 21	Madrid	0,68
FRANCISCO JAVIER GARAT PEREZ ✓	ESPAÑOL	CASADO	Pº de la Alameda de Osuna, nº 50 R 1ºB	Madrid	0,68
Mª DEL CARMEN GARAT PEREZ ✓	ESPAÑOLA	CASADA	cf. Ana de Austria, nº 34 - Ptal. C Bajo A	Madrid	0,68
LUIS GONZAGA GARAT PEREZ ✓	ESPAÑOL	CASADO	Marie Curie, nº 13 Bajo B	Sevilla	0,68
Mª DE LA CARIDAD GARAT PEREZ ✓	ESPAÑOLA	SOLTERA	cf. Arturo Sorla, nº 201 - 3ª A	Madrid	0,68
Mª JOSE GARAT PEREZ ✓	ESPAÑOLA	SOLTERA	cf. Arturo Sorla, nº 201 - 3ª A	Madrid	0,68
INFANI INVERSIONES 2010, S.L. ✓	ESPAÑOLA		Avda. de Valdemarín, nº 70	Madrid	5,91
JEALSA RIANDERA, S.A. ✓	ESPAÑOL		cf. Bodión, s/n	A Coruña	0,0003
ANA ISABEL LACHAGA URÍA ✓	ESPAÑOLA	SEPARADA	cf. Gran Vía, nº 18 - 4ª Izqda.	Bizkaia	7,03
Mª LUISA LACHAGA URÍA	ESPAÑOLA	SEPARADA	cf. Gran Vía, nº 18 - 4ª	Bizkaia	7,03
IGNACIO LACHAGA BENGOCHEA ✓	ESPAÑOL	CASADO	cf. Gran Vía, nº 18 - 1ª Dcha.	Bizkaia	21,34
ISABEL URÍA BILBAO ✓	ESPAÑOLA	CASADA	cf. Gran Vía, nº 18 - 1ª Dcha.	Bizkaia	8,42
AMADOR OTERO INSUA ✓	ESPAÑOL		cf. Vionta, nº 5 - 2ª Dcha.	A Coruña	0,70
JUAN E. URÍA ECHEVARRIA	ESPAÑOL	SOLTERO	cf. Baratz Eder, nº 21	Bizkaia	2,30
JUAN I. URÍA ECHEVARRIA ✓	ESPAÑOL	CASADO	cf. Portal San Francisco, nº 1	Bizkaia	2,30
ESTEBAN URÍA BILABO ✓	ESPAÑOL	CASADO	cf. Portal San Francisco, nº 1	Bizkaia	7,97
ALONSO ESCURIS, S.L. ✓	ESPAÑOL		cf. Vinielro, s/n	A Coruña	20,42
JACOBSLAND INVESTMENTS, S.L. ✓	ESPAÑOL		Rua Montero Rios, nº 27 - 6ª J	A Coruña	5,43

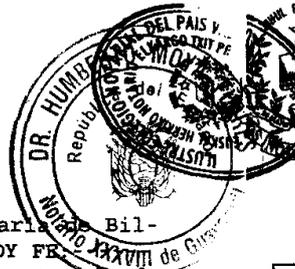
Y para que conste, expido la presente certificación en Cádiz, 31 de enero de 2014.

El Secretario del Consejo

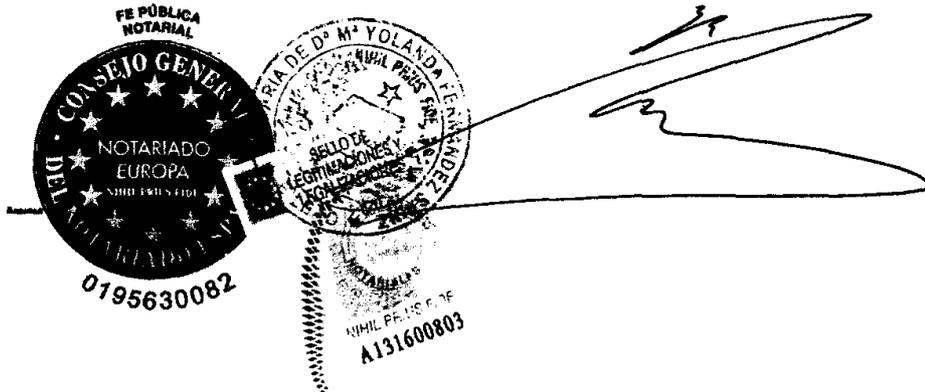

Luisa Lachaga Uría

Oficinas: 46370 BERMEDO (BIZKAIA): Pol. Landabaso s/n (Edif. ALBACORA) 94 618 70 00 - Email: bermedo@albacora.es
28020 MADRID: Capitán Haya 1 - Planta 12 (Edif. Eurocentro), Tel: 91 417 49 00 - Email: madrid@albacora.es
37008 LAS PALMAS: Esplesada Dársena, Castillo de la Luz s/n, Tel: 928 46 47 52 - Email: laspalmas@albacora.es
15840 POBRA DO CARAMBAL (ACORUÑA): La Bayuca s/n, Tel: 981 84 32 70 - Email: figorico@albacora.es

Registro Mercantil y de Buques de Cádiz, Tomo 353, General 203, sección 3ª, Folio 161, Hoja 3182, Inscripción 2ª CIF: A-11902269



LEGITIMACIÓN.- YO, MARIA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ Notaria de Bilbao y del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, DOY FE de que la firma y rubrica puesta en el escrito que antecede de Doña Luisa Lachaga Uria con D.N.I. 14.599.620-W, la considero legitima por coincidir, a mi juicio, con la que figura en el original de su D.N.I. reseñado y que he tenido a la vista.-----
Y para que conste, expido el presente que signo, firmo, rubrico y sello. En Bilbao, a diecisiete de febrero de dos mil catorce.-----
Haciéndolo constar en mi libro indicador bajo el número 7 de asiento.





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DOÑA MARIA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel común, con membrete ALBACORA, S.A. del testimonio de legitimación de firma expedido el 17 de febrero de 2014 con el asiento número 7 del Libro Indicador.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DOÑA MARIA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5.- en BILBAO
At / à

6.- el día 18 de Febrero de 2014
the / le

7.- Por DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Subdelegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
By/par

8.- bajo el número 750/14
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:

DOY FE: Que este Documento en 3 Fojas Es igual a su original Guayaquil, 24 FEB 2014

Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil



Handwritten signature of Dr. Humberto Moya Flores.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



SI0576536